

ALCALDIA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

0366-

DECRETO NO. _____

(4 JUN 2011)

Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Pasto.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las establecidas en los artículos 2º, 29, 209, 315, numeral 3, de la Constitución Política; artículo 91, literal D, numeral 1º de la Ley 136 de 1994; artículos 24, 41, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece la obligación de las autoridades de la República para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, y bienes.

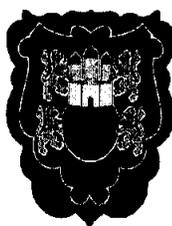
Que la Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres – DPAED, emite informe de inspección ocular realizada el 4 de junio de 2011, a la Vereda Santa Clara, Corregimiento El Encano, por el colapso de una alcantarilla.

Que en el informe en comento se señala que aproximadamente a las 6:50 P.M., del día 3 de junio de 2011, se recibió por parte del Comandante de Bomberos de Pasto, Teniente CHARLES BENAVIDES, el reporte de la evacuación de una familia del sector por posible riesgo de inundación de su inmueble, ante el represamiento de la quebrada el Moquillo en el cruce con la vía de acceso a la Vereda Santa Teresa y el colapsamiento de unas tuberías en concreto a manera de alcantarilla y un relleno de una altura aproximada de 8 metros.

Que en el informe igualmente se destaca que, el represamiento generó el colapso total del relleno, provocando incomunicación de la Vereda Santa Clara con las Veredas Santa Teresa, Mojondino y Santa Rosa. De igual manera provocó anegamiento en algunos predios ubicados sobre la ronda hídrica y sobre inmuebles. El volumen del terreno colapsado es de aproximadamente 35 metros de longitud por 8 metros de alto.

Que la emergencia se presentó debido a una fuerte pluviosidad en la parte alta de la montaña, lo que generó una creciente en la quebrada acompañada de material de arrastre, provocando el taponamiento de la alcantarilla e incidiendo en el represamiento y posterior colapso del relleno.

Que según el censo levantado por DPAED, se presentó un total de cuatro (4) familias afectadas con la inundación.



ALCALDIA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

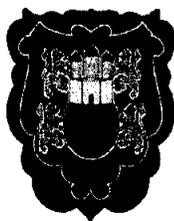
0 3 6 6 -
DECRETO NO. _____
(= 4 JUN 2011)

Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Pasto.

Que la Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres – DPAED, recomienda en su informe se analice la opción de construcción de una estructura en concreto que permita restablecer la comunicación y el normal desarrollo de las actividades de la Vereda Santa Clara con las Veredas Santa Teresa, Mojondino y Santa Rosa, e igualmente se coordinen actividades con la comunidad para la construcción temporal de un paso que permita alivianar la situación presentada en dicho sector.

DECRETA

- ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar la URGENCIA MANIFIESTA en el Municipio de Pasto, a fin de atender la situación de emergencia presentada el día 3 de junio de 2011, en la Vereda Santa Clara, Corregimiento El Encano, Jurisdicción de este Municipio, por el colapso de unas tuberías en concreto a manera de alcantarilla y un relleno de 35 metros de longitud por 8 metros de alto, como consecuencia una fuerte pluviosidad en la parte alta de la montaña, que generó una creciente en la quebrada El Moquillo acompañada de material de arrastre provocando el represamiento y posterior colapso del terreno, tal como se detalla en la parte motiva del presente decreto.
- ARTICULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior y dadas las circunstancias expuestas que demandan actuaciones inmediatas por parte de la administración municipal, celébrense los contratos necesarios que permitan atender la emergencia, a través de la adquisición de bienes o servicios y/o construcción de las obras necesarias, mientras es superada la emergencia presentada.
- ARTICULO TERCERO.-** Con el mismo fin, se podrán efectuar las modificaciones del presupuesto del Municipio de Pasto de la actual vigencia fiscal.
- ARTICULO CUARTO.-** Envíese copia del presente Decreto a la Secretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Hacienda Municipal, a la Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres – DPAED, y a la Secretaría de Hacienda para que se sirva actuar en materia presupuestal, conforme lo establece el presente acto administrativo.



ALCALDIA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO NO. 0366 -
(- 4 JUN 2011)

Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Pasto.

- ARTICULO QUINTO.-** Inmediatamente después de celebrados los contratos originados en la urgencia manifiesta, éstos y el presente acto administrativo, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará a la Contraloría Municipal de Pasto, para que se pronuncie sobre ellos, dentro de la oportunidad establecida en el artículo 43 de la ley 80 de 1993.
- ARTICULO SEXTO.-** Divúlguese el presente el presente acto a la comunidad en general, a través de los medios de comunicación locales.
- ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto a los **- 4 JUN 2011**

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde del Municipio de Pasto

Revisó: **MARIA EUGENIA NARVAEZ VASQUEZ**
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica – Despacho



**DIRECCION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES - DPAED**



**INFORME INSPECCIÓN OCULAR
137 - 2011**

Fecha de Inspección : 4 de Junio de 2011
Lugar : Vereda Santa Clara
Corregimiento El Encano
Motivo de la inspección: Colapso alcantarilla
Anexos de la solicitud : Ninguno
Visita Realizada por : Ing. Andrés Rosero D.

DESCRIPCION

1. La vereda Santa Clara, se encuentra atravesada por la quebrada El Moquillo, la cual el día anterior en horas de la tarde, presento un represamiento en el cruce con la vía de acceso a la vereda Santa Teresa. En este sitio se encuentran instaladas unas tuberías en concreto a manera de alcantarilla y un relleno de una altura aproximada de 8 mt. El reporte del represamiento a la DPAED fue realizado por el comandante de bomberos de Pasto, teniente Charles Benavides a las 6.50 pm del 3 de junio y de manera preventiva se le solicito al corregidor la evacuación de la familia Mallama Botina, por posible riesgo de inundación en su inmueble.
2. En horas de la mañana, alrededor de las 5 a.m, el represamiento genero el colapso total de este relleno, provocando incomunicación de la vereda Santa Clara con las veredas Santa Teresa, Mojondino y Santa Rosa. De igual manera provoco anegamiento en algunos predios ubicados sobre la ronda hídrica y sobre inmuebles. El volumen de terreno colapsado tiene aproximadamente 35 mt de longitud por 8 mt de alto.





DIRECCION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - DPAED



INFORMACION SOCIO ECONOMICA

Las familias afectadas son las siguientes:

NOMBRE	EDAD
Pablo Antonio Mallama	39
Lidia Botina	32
Estefania Mallama	7
Evelyn Mallama	5

- Esta familia sufrió afectación con inundación en inmueble y en terreno (1/2 Ha), cultivo de mora y papa.

NOMBRE	EDAD
Luis Alfredo Hidalgo	60
María Jenny Hidalgo	19

Esta familia sufrió afectación con inundación en terreno (1/2 Ha), cultivo de pasto.

Informe de la visita de campo realizada el día 11 de agosto de 2015.

Informe de la visita de campo realizada el día 11 de agosto de 2015.



**DIRECCION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES - DPAED**



NOMBRE	EDAD
Marcela Mueses	31

Sufrió afectación con inundación en terreno (1/2 Ha), cultivo de pasto y papa.

NOMBRE	EDAD
Nubia del Carmen Piandoy Jojoa	45

Sufrió afectación con inundación en terreno (1/2 Ha), cultivo papa.

CONCEPTO

Según lo manifestado por la comunidad vecina, el día anterior se presentó una fuerte pluviosidad en la parte alta de la montaña, lo que generó una creciente en la quebrada acompañada de material de arrastre, provocando el taponamiento de la alcantarilla e incidiendo en el represamiento y posterior colapso del relleno.

RECOMENDACIONES

1. Remitir copia del presente informe a Secretaría de Infraestructura Municipal, para que a la mayor brevedad analice la opción de construcción de una estructura en concreto que permita restablecer la comunicación y el normal desarrollo de las actividades de la vereda Santa Clara con las veredas Santa Teresa, Mojondino y Santa Rosa,
2. Remitir copia del presente informe al corregidor de El Encano, para que coordine actividades con la comunidad para la construcción temporal de un paso que permita aliviar el trauma socio económico en el sector.

CONSIDERACIONES

El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en el y que se escapen de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.


ING. ANDRÉS ROSERO D.
Contratista – DPAED